

INFORMACIÓN SOBRE WHISTLEBLOWING (DENUNCIAS INTERNAS)

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (en adelante “RGPD”) y de la normativa vigente, así como en base al Procedimiento interno sobre el uso de los canales de denuncia interna adoptado en virtud y para los fines del DECRETO LEGISLATIVO 10 de marzo de 2023, n.º 24 (en adelante el “Decreto”), en aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 sobre el whistleblowing, le proporcionamos la siguiente información relativa al tratamiento y protección de sus datos personales.

Responsable del Tratamiento El responsable del tratamiento es **PANORA S.p.A.**, Frazione Ponte Ghiara n.º 8/a, NIF 01691680340, email: privacy@panoraseeds.com

Datos tratados y modalidades de recogida El Responsable, en cumplimiento del Decreto, ha implementado los siguientes canales de denuncia interna:

- Plataforma de software Global Hotline (canal escrito);
- Buzón de voz (canal oral) y/o, con el consentimiento del Interesado, reunión directa con el Gestor de la denuncia.

Estos canales permiten al Interesado denunciar conductas presuntamente ilícitas y/o infracciones de las que haya tenido conocimiento en el marco de su actividad profesional en favor del Responsable, conforme a lo previsto en el Decreto. Las denuncias serán gestionadas por el Gestor de la Denuncia, quien llevará a cabo las acciones de verificación e investigación necesarias conforme al Procedimiento de Whistleblowing (también disponible en el sitio web: <https://www.panoraseeds.com>).

Tipo de datos recogidos Los datos personales pueden ser de tipo “común” o “especial”, y pueden referirse al denunciante, a la persona denunciada, y/o a otras personas implicadas o relacionadas con los hechos denunciados. Entre los datos tratados se incluyen, a modo de ejemplo: datos identificativos, datos de contacto, cargo profesional y otros datos e informaciones relacionados con la conducta denunciada. Según el tipo de denuncia, también pueden ser tratados datos pertenecientes a categorías especiales conforme a los arts. 9 y/o 10 del RGPD.

Los encargados autorizados y formados para recibir la denuncia podrán solicitar también documentación adicional de respaldo, siempre respetando el principio de minimización previsto en el art. 5, apdo. 1, letra c) del RGPD.

En caso de reunión directa, el Gestor podrá solicitar el consentimiento para grabar y/o redactar acta del encuentro.

Finalidad y base jurídica El tratamiento tiene por finalidad permitir al Responsable dotarse de canales internos para denunciar eventuales conductas ilícitas e infracciones previstas en el art. 3 del Decreto, así como gestionar y dar el debido seguimiento a dichas denuncias (art. 12, apdo. 1 del Decreto).

La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al Responsable por el Decreto, lo cual legitima el tratamiento conforme al art. 6, apdo. 1, letra c), apdos. 2 y 3, art. 9, apdo. 2, letra b), y arts. 10 y 88 del RGPD.

La identidad del denunciante podrá ser comunicada a terceros distintos del Gestor de la Denuncia solo con su consentimiento previo (art. 12, apdo. 2 del Decreto). También con su consentimiento, la identidad del denunciante podrá ser revelada si la denuncia, incluso anónima, resulta parcial o totalmente fundada y dicha revelación es necesaria para que la persona implicada pueda ejercer su derecho de defensa ante las instancias competentes (art. 12, apdo. 5 del Decreto).

Los canales internos utilizados garantizan la confidencialidad de la identidad del denunciante mediante cifrado de datos y conforme a los principios de privacidad desde el diseño y por defecto (art. 25 del RGPD). Los datos personales se recogen conforme al principio de minimización (art. 5, apdo. 1, letra c) del RGPD).

Destinatarios Los datos personales no serán objeto de difusión pública y solo podrán ser comunicados a autoridades competentes o a organismos previstos por la ley.

Plazo de conservación Las denuncias y la documentación relacionada se conservarán por el tiempo necesario para su tramitación, y en todo caso, **no más de cinco años** desde la fecha de comunicación del

resultado final del procedimiento (art. 14 del Decreto). Transcurrido dicho plazo, los datos serán destruidos o anonimizados, de acuerdo con los procedimientos técnicos de borrado y copia de seguridad.

Derechos del Interesado El Interesado puede ejercer los derechos previstos en los arts. 15 a 22 del RGPD. No obstante, dichos derechos pueden limitarse si su ejercicio compromete la confidencialidad del denunciante. Siempre podrá solicitar información completa sobre el tratamiento y sobre sus derechos, escribiendo al Responsable en los datos de contacto indicados anteriormente, sin perjuicio de las limitaciones mencionadas.

Revocación del consentimiento El Interesado podrá, en cualquier momento, **revocar su consentimiento** para el tratamiento relacionado con la divulgación de su identidad a terceros o para permitir el derecho de defensa de las personas implicadas, sin que ello afecte a la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento anterior.

Derecho a presentar reclamación Si considera que el tratamiento de sus datos personales infringe el RGPD, el Interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la **Autoridad de Protección de Datos italiana**, cuyos contactos están disponibles en: <https://www.garanteprivacy.it>